

## **INCUBAR - ESPACIOS DE ESTADÍA TRANSITORIA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA. PROYECTO PILOTO FINCAS ABANDONADAS.**

**GÓMEZ, Adriana**

**PIRIZ, Lucía**

**VON SANDEN, Amalia**

**BAGLIVI, Florencia**

**VITANCURT, Mathias**

*Intendencia Departamental de Montevideo, [florenciabaglivi@gmail.com](mailto:florenciabaglivi@gmail.com)*

Esta iniciativa se propone consolidar el derecho a la vivienda a través del apoyo a las poblaciones cuyas trayectorias están signadas por diferentes vulneraciones, como situaciones de violencia doméstica, de calle o de larga institucionalización por medidas de protección o privación de libertad, entre otras. Se busca que estos centros garanticen el derecho a la vivienda en el corto y mediano plazo y habiliten la generación de respuestas sostenidas durante el tránsito por ellos.

Se trata de espacios de estadía transitoria que buscan trascender, ya desde el diseño de la propuesta, la idea de refugio, es decir, de convivencia colectiva, como única respuesta a estas situaciones. En estos centros las personas o familias destinatarias residen en viviendas independientes y comparten algunos espacios y servicios que hacen a la convivencia. Este diseño ofrece intimidad a los habitantes y favorece la consolidación de procesos de autonomía y de definiciones colectivas. Las propuestas cuentan, además, con equipos técnicos que acompañan la transición hacia una solución habitacional definitiva.

Gestión del dispositivo: se estableció un convenio entre la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Desarrollo Social para la habilitación del primero de estos centros dirigido a mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo que se encuentran transitando un proceso de salida de la situación de calle. El seguimiento y acompañamiento a las familias está a cargo de una organización de la sociedad civil. Su diseño y su equipamiento se definieron en coordinación entre ambas instituciones teniendo en cuenta las características que debe tener este tipo de respuesta y las necesidades de las familias destinatarias.

Este Proyecto se desarrolla en el Marco del Proyecto Piloto Fincas Abandonadas. Éste es un instrumento programático que recupera inmuebles abandonados, deteriorados y deudores

ubicados en áreas centrales e intermedias de la ciudad de Montevideo, restituyendo su función social. Con base en las herramientas legales vigentes, se implementa mediante un procedimiento transversal que habilita la actuación sobre el suelo urbano privado vacante para darle un uso público, ya sea con fines comunitarios, culturales o de vivienda social, con el derecho a la ciudad y las necesidades de las personas como centro.

Como objetivo general se plantea recuperar inmuebles abandonados en el área central e intermedia de la ciudad, de manera de evitar su continua expansión y contribuir a la redensificación e intensificación del uso del suelo urbano.

Como objetivos específicos se propone: Recuperar inmuebles para usos habitacionales, sociales y culturales, en coordinación con otros organismos del Estado, resolver problemáticas asociadas al abandono: riesgo edilicio, ambiental y social, seguridad, entre otros, transformar deudas incobrables en activos para la ciudad y contribuir a desalentar los procesos de gentrificación en áreas consolidadas de la ciudad.

El Programa se encuentra en un proceso continuo de monitoreo y evaluación.